



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 12 de octubre de 2021.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para la para la Dra. María Laura **RAMÍREZ**, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, desempeñando funciones para la asignatura Micología (Código 2115) y Micología Diagnóstica (Código 2170), como así también en otras actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39º de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo.

Que la Dra. **RAMÍREZ** presentó una propuesta fundamentada de Plan de trabajos en Docencia, Investigación, como así también una propuesta de actividades de Extensión.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Dra. **RAMÍREZ**, en cuyo Despacho se propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

/.

ARTICULO 1º.- Otorgar Incremento en la Dedicación de **SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO**, a la **Doctora María Laura RAMÍREZ (D.N.I. Nro. 20.700.430)**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) de esta Facultad, ello a partir del día 07 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente la Dra. **RAMÍREZ**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.: **188**


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.